

---

1 de marzo de 2002

---

V LEGISLATURA

---

**Serie C**

General

N.º 125



## SUMARIO

### ACUERDOS DEL PLENO

---

Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el informe sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2001.

Págs.

806

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno del Parlamento, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 2002, aprobó el informe que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del Reglamento, elaboró la Mesa de la Cámara en sesión de 1 de febrero de 2002, sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio de 2001.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de febrero de 2002. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

## INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes indicada se ha procedido a practicar la censura de cuentas correspondiente al Presupuesto del Parlamento de La Rioja, ejercicio de 2001, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2001.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 2001.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2001.  
Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2001, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad

Autónoma de La Rioja por el Parlamento de La Rioja durante el año 2001.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

## CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2001 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2.<sup>a</sup> Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto refundido de gastos, que asciende a 605.768.009 pesetas (569.928.000 pesetas de ejercicio corriente y 35.840.009 pesetas de ejercicios cerrados, de las que quedan anuladas 196.560 pesetas procedentes del ejercicio cerrado de 2000), el total pagado es de 495.764.956 pts. (460.121.507 pts. de ejercicio corriente y 35.643.449 pesetas de ejercicios cerrados), lo que supone una realización del 81'840%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 1.866.940 pesetas, referente a los conceptos 212.00, 216.00, 222.01, 226.09, 227.01, 629.04, y 641.00 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a 497.631.896 pts., que supone el 82'148%, porcentaje éste que entra dentro de los límites normales de gestión del presupuesto.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los seis capítulos que componen el mismo y de ejercicios cerrados (año 2000), se observa que el Capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 94'709%; el Capítulo 2, 61'491%; el Capítulo 3, 3'526%; el Capítulo 4, 91'618%; el Capítulo 6, 63'407%, el Capítulo 8, 88'462% y en ejercicios cerrados (año 2000) se liquida al 100%.

3.<sup>a</sup> En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 10.716.495 pts., que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para pago de retribuciones de una plaza de Ujier-Conductor, vacante en la plantilla de personal de la Cámara, por minoración de retribuciones correspondientes a reducciones de jornada y por sobrante del concepto 170 (Imprevistos y funciones no clasificadas).

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes, liquidándose, con un saldo de crédito de 62.580.924 pts., destacando, entre otros, el ahorro en dietas de los señores Diputados regionales, atenciones protocolarias, publicidad y propaganda, reuniones y conferencias, gastos de actos institucionales y trabajos realizados por otras empresas.

Capítulo 3 (Gastos financieros). El grado de ejecución de este Capítulo (Gastos financieros), está condicionado al cobro de comisiones por operaciones bancarias y a operaciones de cambio de moneda para viajes institucionales al extranjero. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (15.000 pts.), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la consignación total de este Capítulo (139.108.000 pts.), el total pagado es de 127.448.338 pesetas, resultando un saldo de 11.659.662 pesetas y una ejecución del 91'618%.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación total de este Capítulo (61.396.000 pts.), los pagos ordenados ascienden a 38.929.539 pts., quedando un saldo de crédito por importe de 22.466.461 pts.

Respecto al indicado saldo de 22.466.461 pts.,

ha de tenerse en cuenta que, con cargo al mismo, queda pendiente un compromiso de gasto por importe de 14.167.000 pts. (85.145'38 €), que corresponde a la adjudicación en el ejercicio de 2001 del contrato de redacción del Proyecto de Obras del Edificio de Ampliación del Parlamento de La Rioja, cuyo gasto, autorizado y dispuesto, ha quedado anulado como consecuencia de las operaciones de cierre del presupuesto de 2001, para la incorporación en su caso, como remanente de crédito, en el presupuesto del ejercicio de 2002.

Capítulo 8 (Activos financieros). De la dotación total de este Capítulo, que supone 4.347.000 pts., se han liquidado 3.845.460 pts., lo que arroja un grado de ejecución del 88'462%, que viene condicionado en función de las solicitudes de concesión de anticipos, ya que la referida consignación está exclusivamente destinada para anticipos reintegrables a los funcionarios de la Cámara.

Ejercicios cerrados (año 2000). El importe total 35.643.449 pts. queda liquidado al 100 %.

- 4.<sup>a</sup> Asimismo, se observa que durante el ejercicio se han tramitado un expediente de creación e incorporación de subconcepto presupuestario y de transferencia de créditos y tres expedientes de transferencias de créditos, que han afectado a los Capítulos 1, 6 y 8, con los siguientes aumentos y disminuciones:

Aumentos:

Capítulo 1 (Gastos de personal): 1.000.000 de pesetas.

Capítulo 6 (Inversiones reales): 2.425.000 pts.

Capítulo 8 (Activos financieros): 290.000 pts.

Disminuciones:

Capítulo 1 (Gastos de personal): 1.290.000 pesetas.

Capítulo 6 (Inversiones reales): 2.425.000 pe-

setas.

5.<sup>a</sup> A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por

encontrarse ambos correctos.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González  
El Secretario Primero: Luis Martínez-Portillo  
Subero.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.